Paul David Zabala Aguilar
Abogado Titulado - Universidad Autónoma de Barranquilla
Especialista en Derecho Penal y Criminología
Cel. 3017384089.
zabala_consultores@outlook.es

INFORME CUENTA DE COBRO No.6

PAUL DAVID ZABALA AGUILAR, mayor de edad, Domiciliado y residenciado en Barranquilla, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.129.508.412 y tarjeta profesional de abogado No. 228.990 del Consejo Superior de la Judicatura. Actuando en representación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA**-, mediante el presente escrito me dirijo a ustedes con la finalidad de presentar informe de la cuenta de cobro No.6 periodo de 6 de agosto al 5 septiembre de 2023.

1) Apoyar en la atención de los requerimientos que se realicen por parte de la fiscalía.

El contratista en este periodo del 06 de agosto de 2023 a 05 de septiembre de 2023 ha apoyado a la oficina jurídica con la atención de cada uno de los requerimientos enviado por parte de la fiscalía. como son:

CITACIÓN FISCALÍA ENTREVISTA DEL DIRECTOR JESÚS LEÓN INSIGNARES RADICADO SPOA 080016001257202317078

2) Apoyar en la sustentación de las denuncias penales que debe presentar la corporación, por violación de las normas sobre protección ambiental o sobre manejo de recursos naturales renovables, que se desprendan de los procesos sancionatorios y demás actuaciones administrativas que la Subdirección de Gestión Ambiental ponga a disposición de la Oficina Jurídica para tales efectos.

El contratista en este periodo no presento ni sustento denuncia penal.

3) Realizar el seguimiento continuo a los procesos que le fueren asignados.

El contratista en este periodo tiene asignado las siguientes denuncias y procesos penales con sus respectivos poderes y actuaciones Los cuales se encuentran anexados en los documentos adjuntos de este numeral 3

INFORME DE DENUNCIAS EN LA FISCALIA

1 **PERSONAS DESCONOCIDAS**	**FISCALÍA:**	**080016001257202152197**	**SE PRESENTO DENUNCIA EN LA FISCALIA** por el **hackeada** de la página web de la Corporación. El Doctor Paul Zabala realizo entrevista en la fiscalía para ratificación de la denuncia. Está a la espera de la citación a entrevista del ingeniero Jose Lima por parte de la Fiscalía.el día 1 de junio de 2023 el

			Dr paul Zabala se ratifica de la denuncia y se continua con la etapa de indagación.
2 **PERSONAS DESCONOCIDOS YA TIENE PODER**	**FISCALÍA PRIMERA ESPECIALIZADA GAULA.**	**08001600125720225521 7**	**DENUNCIA PENAL POR DAÑO A LAS COMPUERTAS EL GUAJARO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SE REALIZO ENTREVISTA AL DR PAUL ZABALA** en las instalaciones del comando de policía de Sabanalarga y se aportaron documentos como pruebas para investigar a las personas que ocasionaron los daños a las compuertas del guajaro.

3 **PERSONAS DESCONOCIDAS YA TIENE PODER**	**FISCALÍA:**	**RADICADO POR ASIGNAR**	**SE PRESENTO DENUNCIA FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO**
4 **PERSONAS DESCONOCIDAS YA TIENE PODER**	**FISCALIA**	**RADICADO 20238150070822**	**SE PRESENTO DENUNCIA HURTO CALIFICADO A LA ESTACION DE BOMBEROS DE PUERTO COLOMBIA** se encuentra en etapa de indagación.

INFORME DE PROCESOS PENALES ASIGANOS

PROCESADOS	RADICACIÓN	JUZGADO o FISCALIA	OBSERVACIONES
1 **BELISARIO ANTONIO VALLE BELLO, ÖSCAR DAVID JIMËNEZ VUELVAS, RAFAEL ENRIQUE**	**FISCALÍA: 11-00-16-099-34-2014-00074-00** **JUZGADO: No. 08-638-31-89-001-2015-00427**	**Dra. JUANITA LORENA JIMENEZ RODRIGUEZ (F-72).** Juzgado Primero Promiscuo Del Circuito de Sabana Larga (Atlántico).	**DAÑOS AN LOS RECURSOS NATURALES VERBO RECTOR DESTRUIR y HACER DESAPARECER EN CONCURSO CON EXPLOTACIÓN ILICÏTA DE YACIMIENTOS**

AGULAR PINTO, EUCLIDES DE JESÜS ORTEGA OLIVEROS, ÖSCAR ANDRES CAÑAS CASTELAR, ÖSCAR DAVID BALLESTAS BALLESTAS y RICARDO PEÑA AMADOR.			**MINEROS Y OTROS MATERIALES VERBNO RECTOR EXPLOTAR Y EXTRAER EN CONCURSO EN LA MODALIDAD DOLOSA Y A TITULO DE COAUTORES.** No se pudo llevar a cabo audiencia para divulgar sentido del fallo, lectura del mismo e individualización de la pena por motivos atribuibles a la pandemia mundial por el covid-19 seguimos a la espera que sea agendada y notificada la realización de la respectiva audiencia, hecho que verificaremos tan pronto se reactive la actividad judicial si así Dios lo permite. El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
2 **HAROL MIGUEL PACHECO GARCÉS, ALEX HERIBERTO TOMASES CERVANTES, y WILGEN ORTIZ GARCÉS.**	**FISCALÍA: 11-001-60-99034-2017-00062** **JUZGADO: No 08-638-31-89-001-2017-00302**	**Dra. JUANITA LORENA JIMENEZ RODRIGUEZ (F-72)** Juzgado Primero Promiscuo Del Circuito de Sabana Larga (Atlántico)	**EXPLOTACIÓN ILICÏTA DE YACIMIENTOS MINEROS Y OTROS MATERIALES.** La audiencia de formulación de acusación prevista para el día Veintisiete (27) de abril de 2020 a partir de las 10:30 horas, no se pudo realizar por motivos de la pandemia que estamos padeciendo la cual es conocida ampliamente, por tanto estaremos pendientes al momento en que se reactiven los términos judiciales. El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
3		**Dr. WILLIAM ORLANDO**	**EXPLOTACION**

ABRAHAM ENRIQUE ROMERO CHARRIS	**FISCALÍA: 11-00-16-099-34-2013-00108-00** **JUZGADO: No. I. 2015-054-00**	**JAIQUER (F-45)** Juzgado Segundo Penal Del Circuito con Funciones de Conocimiento de Barranquilla.	**ILICITA DE YACIMIENTO MINERO Y OTROS MATERIALES** Dentro de esta actuación fue condenado el Sr. Romero Charris, conforme al acuerdo de reparación integral que fue promovido por parte nuestra. Debe verificarse de manera constante el cumplimiento de esta condena inspeccionando el sitio de los hechos. El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
4 **JAMES FUENTES BARRERA WILLINTON NAYIB BALLESTEROS COLMENARES, y DONIS ALBERTO ORTEGA**	**FISCALÍA: 11-001-60-00000-2015-01246** **JUZGADO: 08638318900220150032 7**	**Dra. JUANITA LORENA JIMENEZ RODRIGUEZ (F-72)** Juzgado Segundo Promiscuo Del Circuito de Sabana Larga (Atlántico)	**DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES Y EN CONCURSO CON EXPLOTACIÓN ILICÏTA DE YACIMIENTOS MINEROS Y OTROS MATERIALES** En sentencia de primera instancia fue condenado a la pena principal de (OCHENTA (80) MESES DE PRESIÓN (6,66 años), multa de 266.66 S. M. L. M. V., pérdida de derechos y funciones públicas por el mismo término de la pena principal, negaron beneficios de suspensión dela pena y en consecuencia ordenaron su captura; la sentencia fue apelada, la sala de decisión penal del tribunal superior de Barranquilla había fijado como fecha para audiencia de segunda instancia el 30 de marzo del presente año, diligencia que fue suspendida y por ahora está programada para que se haga de manera virtual el próximo 23 de junio a partir de las

			09:30 horas. El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
5 **ERNESTO CARLOS DE LOS RIOS GIRALDO**	**FISCALÍA: 11-0001-60-00000-2017-00010** **JUZGADO: 08-638-31-89-002-2018-00104**	**Dra. JUANITA LORENA JIMENEZ RODRIGUEZ (F-72)** Juzgado Segundo Promiscuo Del Circuito de Sabana Larga (Atlántico)	**DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES**, EN CONCURSO CON **EXPLOTACION ILICITA DE YACIMIENTO MINERO** Fue radicado escrito promoviendo incidente de ´reparación e indemnización integral. Se está a la espera de fijación de fecha para verbalizar pretensiones y continuar con el proceso. El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
6 **ERNESTO CARLOS DE LOS RIOS GIRALDO**	**FISCALÍA: 110016000000201800474** **JUZGADO: 08-638-31-89-002-2017-00066-00**. No. I. 00104-2018	**Dra. JUANITA LORENA JIMENEZ RODRIGUEZ (F-72)** Juzgado Segundo Promiscuo Del Circuito de Sabana Larga (Atlántico)	**DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES, EN CONCURSO CON EXPLOTACION ILICITA DE YACIMIENTO MINERO** Se está a la espera de la fijación de la fecha para continuar con el proceso (Audiencia de formulación de acusación). **NOTA:** SPA anterior 11-001-60-99034-2017-00062. (Cambio por reasignación), fiscalía 72 especializada de la Unidad Nacional de delitos Contra el Medio Ambiente. El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.

7 **WILLIAM ENRIQUE RUEDA MIRANDA y JOSÉ FERNANDO ARIZA RAMIREZ**	**FISCALÍA: 11-001-6099034-2016-00061** **JUZGADO: 08-638-31-89-001-2019-00161** (	fiscalía 2 especializada DECVDH-TRNMA Juzgado Segundo Penal del Circuito de Barranquilla con Funciones de Conocimiento.	**ILÍCITO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES.** Dentro de este proceso se está a la espera de la fijación de la fecha y hora para adelantar audiencia de formulación de acusación. **NOTA:** de este proceso estaba conociendo el Juzgado Primero Promiscuo Del Circuito de Sabana Larga (Atlántico). El tribunal superior de Barranquilla al resolver in incidente de colisión negativa de competencia determino que el conocimiento lo debía asumir el Juzgado de Barranquilla. El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
8 **DAVID GUILLERMO SOLANO NAVARRA**	**JUZGADO: 2015-275-64)**	Fiscalía de la Unidad Nacional Anticorrupción. Juzgado Séptimo Penal del Circuito Judicial de Barranquilla (Hoy Juzgado ONCE Mixto)	**PECULADO POR APROPIACIÓN, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES** Nos encontramos en juicio, este proceso se ritualiza por los parámetros fijados en la ley 6008/2000 **NOTA**: Radicado anterior 2015 – 00082 El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
9		Fiscalía de la Unidad Nacional Anticorrupción.	**PECULADO POR APROPIACIÓN,**

DAVID GUILLERMO SOLANO NAVARRO y RAMON GARIZABALO FERRER	**JUZGADO:** 2018-00135-67	Juzgado Séptimo Penal del Circuito Judicial de Barranquilla (Hoy Juzgado ONCE Mixto)	**CELEBRACIÓN DE CONTRATOS SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO EN CALIDAD DE COAUTOR** Nos encontramos en juicio, este proceso se adelanta bajo los parámetros procedimentales de la ley 6008/2000 **NOTA**: Radicado anterior 2018 – 00065 – 67 El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
10 **DAVID GUILLERMO SOLANO NAVARRO y MARCEL ANTONIO ALCALA HERNÁNDEZ**	**JUZGADO:** 2016 – 093 – 65	Fiscalía de la Unidad Nacional Anticorrupción (Dr. **IVAN ACOSTA GARCIA**) Juzgado Séptimo Penal del Circuito Judicial de Barranquilla (Hoy Juzgado ONCE Mixto)	**DE PECULADO POR APROPIACIÓN.** Terminamos con la etapa de alegaciones de conclusión, debemos esperar la fijación de la fecha y hora para continuar con el juicio que se adelanta bajo los ritos de la ley 600/2000 El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
11 **JOSÉ MIGUEL PAEZ MEZA**	**JUZGADO:** 2018-126-67	Fiscalía de la Unidad Nacional Anticorrupción. Juzgado Séptimo Penal del Circuito Judicial de Barranquilla (Hoy Juzgado ONCE Mixto)	**FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO, CONTRATO SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y PECULADO POR APROPIACIÓN AGRAVADO POR LA CUANTÍA.** Estamos dentro del juicio en la sustentación de los alegatos de conclusión y a la espera de la fijación de nueva fecha para continuar juicio que

			se adelanta bajo los preceptos de la ley 600/2000. **NOTA**: Radicado anterior No. 2283 El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
12 **DAVID GUILLERMO SOLANO NAVARRO y MANUEL ANTONIO ALCALA HERNÁNDEZ**	**JUZGADO:** 2017-00006-66.	Fiscalía de la Unidad Nacional Anticorrupción. Juzgado Séptimo Penal del Circuito Judicial de Barranquilla (Hoy Juzgado ONCE Mixto)	**PECULADO POR APROPIACIÓN, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES.** A la espera de la fijación de fecha y hora para adelantar audiencia preparatoria e iniciar con la práctica de pruebas dentro del juicio que se adelanta bajo los preceptos de la ley 600/2000 El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
13 **LEWIS DAVID SIMANCAS**	**FISCALÍA: 110016099034-201700029-00**. **JUZGADO:** No. I. **2057**	**Dra. JUANITA LORENA JIMENEZ RODRIGUEZ (F-72)** Juzgado Sexto Penal Del Circuito con Funciones de Conocimiento de Barranquilla (**Dr. FARID WEST AVILA**)	**DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES y EXPLOTACION ILICITA DE YACIMIENTO MINERO Y OTROS MATERIALES** A la espera de la fijación de fecha y hora para adelantar audiencia preparatoria e iniciar con la práctica de pruebas dentro del juicio que se adelanta bajo los preceptos de la ley 600/2000 El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.

14 **MARIA HOLLEMBER ADRIANUS CORNELIUS**	**FISCALÍA:** 11001-60-99034-2015-00011 **JUZGADO:** 2016-00046	**Dr. WILLIAM ORLANDO JAIQUER (F-45)** Juzgado Segundo Penal Del Circuito con Funciones de Conocimiento de Barranquilla (**Dra. CLAUDIA PATRICIA CONSUEGRA CARRILLO**).	**MARIA HOLLEMBER ADRIANUS CORNELIUS** El juicio se encuentra suspendido a solicitud de las partes con el fin de verificar por parte de las autoridades ambientales si en el plazo de SEIS (06) meses el procesado adelanta todos los pazos señalados en el plan de mejoramiento ambiental y de esta manera si ha resarcido el daño causado proponer la aplicación del principio de oportunidad. El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
15 **DAVID GUILLERMO SOLANO NAVARRA** y **OSMAN DANIEL DE LA CRUZ JIMENEZ**	**FISCALÍA:** 2289,	Fiscalía 11 en la dirección nacional anticorrupción de la ciudad de Bogotá	**FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO, PECULADO POR APROPIACIÓN, CONTRATO SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y PREVARICATO POR ACCIÓN.** Fue calificado el mérito del sumario con llamamiento a juicio. Esta decisión fue recurrida en reposición y en subsidio la apelación, el fiscal de primera instancia no repuso, concedió el recurso de apelación en efecto suspensivo. Aún no hemos sido notificados de la decisión de segunda instancia, la cual muy seguramente se dará al término del confinamiento. El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó

			el link del expediente digital del proceso.
16 **DAVID GUILLERMO SOLANO NAVARRA** y **GERMÁN RAFAEL MOYA NARVÁEZ**	**FISCALÍA:** 2281	Fiscalía 13 en la dirección nacional anticorrupción de la ciudad de Bogotá	**PECULADO POR APROPIACIÓN EN FAVOR DE TERCEROS Y CONTRATO SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES.** Fuimos notificados de la resolución de calificación del mérito sumarial a través de la cual los llamaron a juicio. Seguimos pendientes de la fijación de fecha para la realización de la audiencia preparatoria, previo traslado previsto en el artículo 400 del código de procedimiento penal (Ley 600/2000) ley aplicable dentro de la presente actuación. El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
17 **DAVID GUILLERMO SOLANO NAVARRA**	**FISCALÍA:** 2291	Fiscalía 19 en la dirección nacional anticorrupción de la ciudad de Bogotá, antes (54)	**PECULADO POR APROPIACIÓN Y CONTRATO SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES.** Fue emitida resolución mediante la cual resuelven situación jurídica y cierran la investigación. Se presentó el correspondiente alegato pre-calificatorio y estamos a la espera de la notificación respectiva sobre este resultado. El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
18 **DAVID GUILLERMO**	**FISCALÍA:** 2287	**Dra. GIOVANNA CORTES CASTAÑEDA**	**DAVID GUILLERMO SOLANO NAVARR**A y **EDGAR GONZALO**

SOLANO NAVARRA y **EDGAR GONZALO SILVA CARDONA.**	,	Fiscalía 19 en la dirección nacional anticorrupción de la ciudad de Bogotá, antes (54)	**SILVA CARDONA.** Fue calificado el mérito del sumario con resolución de acusación, la cual fue recurrida en reposición y subsidiariamente en apelación, la fiscalía de primera instancia no repuso concediendo la apelación. A la fecha desconocemos la decisión que se haya tomado en la segunda instancia El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
19 **DESCONOCIDOS**	**FISCALÍA:** 08-001-60-01257-2012-02148	Fiscalía 58 Unidad de delitos contra el patrimonio económico.	pendientes de la fijación de fecha para llevar a cabo la diligencia de carácter judicial, la cual no fue posible adelantar en oportunidad anterior ante la imposibilidad de asistir por parte del Dr. Alberto Eduardo Escolar Vega quien fue citado en calidad de director de la CRA. El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
20 **DESCONOCIDOS**	**FISCALÍA:** 0800160-01257-2015-04191	Fiscalía 58 Unidad de delitos contra el patrimonio económico, antes fiscalía 36 de la misma unidad.	**PUNIBLE DE FALSEDAD PERSONAL** Fue citado el Dr. Alberto Eduardo Escolar Vega en calidad de director de la CRA para una diligencia de carácter judicial (entrevista). Esta diligencia no se pudo realizar ante la imposibilidad de su asistencia. Estamos a la espera de que fijen nueva fecha para adelantarla. El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
21	**FISCALÍA:**	**Dr. MARIO ERNESTO**	**PREVARICATO POR**

Dr. ALBERTO EDUARDO ESCOLAR VEGA	**08001-60-01257-2015-00655-00**	**CRISTANCHO CRISTANCHO** fiscalía 17 especializada de la Unidad Delitos contra la Administración Publica	**ACCIÓN.** Presentamos escrito solicitando se disponga la preclusión de la investigación. La fiscalía comparte nuestro criterio, el procedo le correspondió al juzgado séptimo penal del circuito con funciones de conocimiento de Barranquilla. Estamos a la espera de la fijación de nueva fecha y hora para la audiencia habida cuenta que hasta ahora ha sido aplazada en cuatro oportunidades. El contratista en este periodo envió el poder a los despachos judiciales y se solicitó el link del expediente digital del proceso.
22 **DAVID ORAGEL ARIZA LLANOS Y CARLOS ANDRES PEREZ TIENE PODER**	**JUZGADO 8 PENAL DEL CIRCUITO**	**2018 -00212**	**SE REALIZO AUDIENCIA DE FORMULACION DE ACUSACION SE FIJO FECHA DE AUDIENCIA PREPARATORIA PERO SE APLAZO A LA ESPERA QUE SE FIJE NUEVA FECHA.**
23 **CATALINA RAMIREZ DE TEJEDOR, JOSE LUSI RODRIGUEZ ORTIZ, YASER ROMERO HERNANDEZ, OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ SANCHEZ, LUIS AUGUSTO REYES VILLAREAL, ANGEL MARIA PAJARO GEOVO, ROBERTO LUIS BARRAZA BARRAZA, HIMEL RICARDO AVILA COBA, RITA ELVIA**	**JUZGADO QUINTO PENAL DEBARRANQUILLA CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**	**08001610952420080313 8**	**SE FIJO AUDIENCIA DE PRECLUCION PARA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 LA CUAL NO SE LLEVO A CABO Y SE APLAZO PARA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

LOPEZ OROZCO, FREDY ANTONIO ISAZA, EFRAIN DARIO BRITO CARRILLO, YECID BLANCO TAJAN, GERSAIN DAZA BOLAÑOS, JAVIER ALFONSO BERMUDEZ CASTILLO E INGRID YURANI MUÑOZ LOPEZ			

4) En caso de ser necesario, hacer el reporte de las actuaciones adelantadas en los procesos que le fueren asignados en la base de datos nacional EKOGUI.

Para el contratista no es necesario incluir los procesos penales en EKOGUI

5) Mantener actualizado el expediente del proceso que reposa en los archivos de la Oficina Jurídica presentando copia de las actuaciones surtidas y de los oficios presentados con la constancia de recibido.

El contratista en este periodo envió el acta de aplazamiento de audiencia y si es necesario anexar las actuaciones de los procesos penales en los archivos de la Oficina Jurídica de la C.R.A.

6) Emitir los conceptos que le sean solicitados.

El Contratista durante este periodo no se le asignó ningún caso para emitir concepto.

7) Realizar todas las demás actividades que correspondan por afinidad al objeto del contrato.

El contratista en este periodo no se le asigno otras actividades

8) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas al supervisor o Director General cuando sea solicitado.

De esta manera el contratista deja presentado su informe de actividades realizadas en este periodo para el pago de su sexta cuenta.

De Ustedes,

PAUL DAVID ZABALA AGUILAR
Cedula de Ciudadanía No. 1.129.508.412 de Barranquilla
Tarjeta profesional No. 228.990 del Consejo Superior de la Judicatura.